

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos se recibieron en este Juzgado, el día 10 de febrero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 3 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2018 - 769
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JAIRO HERNÁN BURGOS DUQUE
Demandada	MARTHA JULIETH FLÓREZ MEDINA

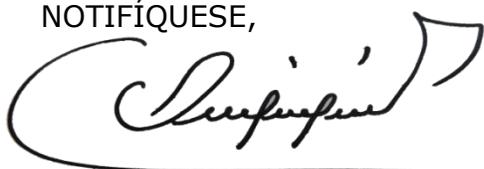
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo cuatro de dos mil veintidós

CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES por el término de DIEZ (10) DIAS HÁBILES, del INFORME FINAL presentado por el secuestre depositario de bienes en este proceso, señor CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, con consecutivos N° 57, para los efectos a que se contrae el numeral 2 del inciso 2° del artículo 500 del Código General del Proceso.

Así mismo, póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 57, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines pertinentes y pago respectivo.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de marzo de 2022.

No. 040


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **67d5b3296c5b2fc6a9679841d9908d5327f50526511ef69538727c948f4c79ed**

Documento generado en 03/03/2022 04:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>